

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

15 JUL. 2016

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1220

VISTOS: a) Solicitud de la JVV N° 18 República Alemania, en dejar el pasaje Badén, entre calle Baviera y Av. Alemania en un sentido de tránsito, acompañado de firmas de residentes del lugar.

b) Informe N° 4-16 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mencionando factibilidad en dejar el pasaje Badén en un solo sentido de tránsito, entre calle Baviera y Av. Alemania.

c) La resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

d) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O:

1.- Cambiar el tránsito del pasaje Badén, entre calle Baviera y Av. Alemania, el cual se encuentra en doble sentido, modificándose en un solo sentido de Poniente a Oriente.

2.- Estas modificaciones serán realizadas una vez que la Dirección de Tránsito y Transporte Público instale la señalización correspondiente por el cambio de sentido de tránsito.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE Y COMUNIQUESE

OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/AUM/
DISTRIBUCION

- Comisaría de Carabineros
- Cuerpo de Bomberos
- Juzgado de Policía Local.
- Transparencia.
- Of. De Partes.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.